I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000487

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 06 ABR. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/442/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/442/2011 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 18 de marzo de 2011, suscrito con don **CLAUDIO SALAZAR URRA,** el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1.- Modifícase el Punto N°7 del Decreto Exento N°202/442/2011, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **CLAUDIO SALAZAR URRA,** en el sentido de señalar que "el gasto que irroga la ejecución del Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria **114.05.23 "Aplicación de Fondos en Administración- Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal –Chile Crece Contigo".**

2.- En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página Web